

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 6-10 de junio de 2011

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

Para información*

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2011/6-H/1/Corr.1

24 mayo 2011

ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y LAS EXENCIONES DEL PAGO DE COSTOS (ARTÍCULOS XII.4 Y XIII.4 (g) DEL REGLAMENTO GENERAL)

El título, en lugar de “Artículo XIII.4 (g) del Reglamento General debe decir: “Artículo XIII.4 (h) del Reglamento General”.

Además, el párrafo 1 debe decir:

“ De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, se informa a la Junta sobre: i) el uso de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos (Artículo XII.4 del Reglamento General); ii) las contribuciones en productos o servicios procedentes únicamente de los gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y demás donantes no habituales [Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General], y iii) la exención del pago de los costos de apoyo indirecto (CAI) para toda contribución en especie destinada a sufragar costos de apoyo directo (CAD) [Artículo XIII.4 (g) del Reglamento General].

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

